



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 049-2019/CO-UNCA.**

Huamachuco, 22 de marzo de 2019

VISTO, el acuerdo de la Comisión Organizadora, de fecha 22 de marzo de 2019, adoptado mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2019, sobre diseño de presentación de documentos de gestión;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6.1.3. del acápite VI - Disposiciones Específicas de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece que la Comisión Organizadora tiene entre sus funciones, elaborar y aprobar el Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad; de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, según lo establecido en el inciso a) del artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2018/CO-UNCA, la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, formula y propone sistemas de comunicación e información, coordinadamente con todas las unidades orgánicas de la institución, para fortalecer la imagen de la institución ante la sociedad;

Que, mediante Oficio N° 008-2019/UL-UNCA, del 11 de febrero de 2019, el área de Licenciamiento solicita a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional realizar un diseño de presentación de documentos de gestión académica y administrativa;

Que, mediante Informe N° 019-2019-ORRPPEII-UNCA, del 04 de marzo del presente, el Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, presentó su propuesta de carátula y contenido para la presentación de los documentos de gestión académica y administrativa;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 036-2019/CO-UNCA, de fecha 22 de marzo de 2019; aprobar el logotipo, isotipo e imago tipo, el uso oficial del eslogan, el uso de los colores institucionales, el uso del membrete institucional;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el Estatuto de la UNCA y en virtud a las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora; y demás normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** la carátula y contenido para la presentación de los documentos de gestión académica y administrativa, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** el uso de lo antes mencionado, en toda la documentación oficial de la institución que obra en anexo físico y digital.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese a las instancias respectivas para su aplicabilidad y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz
PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA





UNCA

ESTATUTO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Mg. Loryne Paul Dias Chotón
ESPECIALISTA EN RR.PP. E IMAGEN
INSTITUCIONAL

¡La Universidad del Ande Liberteno!

TEXTO VIGENTE: Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°: 001 - 2018 - UNCA, de fecha 09 de junio del 2018 y promulgado el por Resolución de Comisión Organizadora N°: 006 - 2018 - UNCA, de fecha 18 de julio del 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	ESTATUTO	CÓDIGO: FECHA:	PÁGINA:
--------------------------------------	----------	-------------------	---------



00107

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUGO



Mg. Lorena Paul Das Chotón
ESPECIALISTA EN RR.PP. E IMAGEN
INSTITUCIONAL

COPIA DEL ARCHIVO DE SECRETARÍA GENERAL	DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN:
--	----------------------	----------